

Economía Circular

Número 19, marzo 2025

Contenido

En portada

Publicado el nuevo Reglamento de envases y residuos de envases.

Destacados

Eventos, publicaciones y temas de interés

Al día

Noticias y actualidad sobre la economía circular

Te puede interesar

Enlaces a contenido, recursos y descargas en internet

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, a través de la Subdirección General de Residuos (SGR), del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) agradece la colaboración de todas aquellas personas e instituciones que han contribuido con sus aportaciones al presente documento. Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, conocido o por conocer, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático, siempre que se cite adecuadamente la fuente.

Dirección del proyecto:

Subdirección General de Residuos.
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

Elaboración y coordinación:

- Subdirección General de Residuos.
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental
- Tragsatec



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Edita:

© Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)
Madrid, 2025
www.miteco.es

Plaza de San Juan de la Cruz, 10
28003 Madrid
ESPAÑA

Lengua/s: Español
NIPO: 665-21-069-5
Gratuita / Periódica / En línea / pdf

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado: <https://cpage.mpr.gob.es>



Diseño y maquetación: Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)

en portada

Publicado el nuevo Reglamento de envases y residuos de envases.

Fecha publicación: 22-01-2025

Las nuevas normas que establece este Reglamento pretenden reducir significativamente la generación de residuos de envases estableciendo requisitos de reciclabilidad, de contenido reciclado mínimo y de etiquetado; exigiendo medidas a los Estados miembros para establecer Sistemas de Depósito, Devolución y Retorno; fijando objetivos de reducción de residuos de envases y objetivos vinculantes de reutilización; y restringiendo determinados tipos de envases de plástico de un solo uso.

Fuente: [Diario Oficial de la Unión Europea](#)



Publicado el nuevo Reglamento de envases y residuos de envases.

Fecha publicación: 22-01-2025

El pasado mes de enero de 2025 fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento (UE) 2025/40 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre de 2024, sobre los envases y residuos de envases, por el que se modifican el Reglamento (UE) 2019/1020 y la Directiva (UE) 2019/904 y se deroga la Directiva 94/62/CE. La anterior directiva, adoptada en 1994, no ha conseguido reducir la generación de residuos de envases ni en términos absolutos ni per cápita, produciéndose además un incremento notable en el uso de envases de un solo uso, y las tendencias indican un nuevo descenso acusado en la reutilización y el rellenado de los envases.

El nuevo Reglamento se centra en:

- **Requisitos de Reciclabilidad:** Todos los envases deben ser diseñados para ser reciclables a partir del 1 de enero de 2030 y capaces de ser reciclados a gran escala para 2035.
- **Contenido Reciclado Mínimo:** Se establecen requisitos mínimos de contenido reciclado para los envases de plástico, incluyendo un umbral del 30% para las botellas de bebidas de un solo uso a partir de 2030.
- **Sistemas de Depósito, Devolución y Retorno:** Los Estados miembros deben adoptar medidas necesarias para garantizar que se establezcan sistemas de depósito y retorno para botellas de plástico de un solo uso y envases metálicos de bebidas de hasta tres litros antes del 1 de enero de 2029.
- **Reducción de Residuos de Envases:** Los Estados miembros deben reducir los residuos de envases per cápita en

comparación con los niveles de 2018 en un 5% para 2030, un 10% para 2035 y un 15% para 2040.

- **Nuevos Requisitos de Etiquetado:** Los envases deben incluir información clara para informar a los consumidores sobre su reciclabilidad y sobre el lugar en el que deben desecharse los residuos de los envases para facilitar el reciclado.

El Reglamento también introduce restricciones relativas a los envases de plástico de un solo uso para:

- Agrupar productos vendidos en botellas, botes, latas, tarros, tarrinas y paquetes, diseñados como envases de comodidad que permiten o animan a los consumidores a adquirir más de un producto
- Frutas y hortalizas frescas preenvasadas de menos de 1,5 kg.
- Alimentos y bebidas consumidos en hoteles, bares y restaurantes.
- Dosis o porciones individuales de condimentos, salsas, cremas para café y azúcar en estos establecimientos.
- Productos cosméticos higiénicos y de aseo para su uso en el sector del alojamiento, como, por ejemplo, botellas de champú o loción corporal.
- Bolsas de plástico muy ligeras como, por ejemplo, las ofrecidas en mercados para productos a granel.

Además, el Reglamento de envases y residuos de envases también establece nuevos objetivos vinculantes de reutilización para 2030 y objetivos aspiracionales para 2040, que varían en función del tipo de envase utilizado por los operadores económicos. En cuanto a las obligaciones de rellenado, las nuevas normas establecen, entre otras, que los negocios de comida para llevar deberán ofrecer los productos a un coste no superior y en condiciones no menos favorables a los clientes que traigan sus propios recipientes para llenarlos con bebidas frías o calientes o comida preparada.

Fuente: Diario Oficial de la Unión Europea



Destacados



La Comisión Europea presenta el “*Clean Industrial Deal*”, una hoja de ruta conjunta para la competitividad y la descarbonización.

Fecha publicación: 26-02-2025

La Comisión Europea presentó en el mes de febrero el “*Clean Industrial Deal*”, una hoja de ruta audaz para apoyar la competitividad y la resiliencia de la industria europea, que acelerará la descarbonización al mismo tiempo que garantizará el futuro de la fabricación en Europa. Con este pacto, la UE reafirma su compromiso con la economía circular como pilar fundamental de su estrategia industrial y de descarbonización, buscando así convertirse en líder mundial en circularidad para 2030, impulsando la reutilización de materiales, la reducción de residuos y el aprovechamiento de recursos estratégicos.

Para ello, la Comisión establecerá un mecanismo que permita a las empresas europeas reunirse y agregar su demanda de materias primas críticas, y creará un Centro de Materias Primas Críticas de la UE para comprar conjuntamente materias primas en nombre de las empresas interesadas. Asimismo, se adoptará la Ley de Economía Circular en 2026, que eliminará barreras regulatorias y fomentará el libre comercio de productos reciclados y materias primas secundarias. Entre las medidas más destacadas de esta ley, se encuentra la revisión de las normas sobre residuos electrónicos (“*e-waste*”) para facilitar su gestión y mejorar la recuperación de materiales escasos, así como el impulso al uso de materiales reciclados y de origen biológico en sectores como el plástico.

El pacto también prevé la creación de Centros de Circularidad Transregionales, que promoverán la cooperación entre países y empresas para optimizar el reciclaje y el suministro de materiales secundarios. Otro aspecto clave será la revisión del esquema de IVA para productos de segunda mano, con el fin de eliminar barreras fiscales y fomentar su reutilización. Asimismo, la Comisión Europea lanzará el “*Clean Industrial Dialogue on Circularity*”, un foro de diálogo con el sector para identificar áreas de mejora y garantizar la implementación efectiva de la economía circular en la industria europea.

Más allá de su impacto ambiental, el plan destaca el potencial económico de la circularidad, que podría generar 500.000 nuevos empleos y un mercado valorado en 100.000 millones de euros en la próxima década. Con esta estrategia, la UE no solo avanza en su objetivo de alcanzar la neutralidad climática en 2050, sino que también busca fortalecer su competitividad global a través de una industria más sostenible y resiliente.

Fuente: Comisión Europea



El Real Decreto sobre reducción del consumo de bolsas de plástico: reflejo de un impacto positivo en la sociedad.

El MITECO ha publicado en el apartado del Registro de Productores de Producto, sección bolsas de plástico, de su página web, el informe interactivo con los datos de la puesta de bolsas de plástico en el mercado español del periodo 2017-2023, obtenidos a partir de la información suministrada por los fabricantes de bolsas de plástico al Registro de Productores de Producto.

Con la aprobación del Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo, sobre reducción del consumo de bolsas de plástico y por el que se crea el Registro de Productores de Producto, se creó la sección bolsas de plástico de dicho registro, en la que, de acuerdo con los artículos 8 y 9, los fabricantes de bolsas de plástico están obligados a inscribirse y a remitir la información sobre las bolsas de plástico que hayan puesto en el mercado español en cada año natural, entendiéndose por bolsas de plástico, las bolsas, con o sin asa, hechas de plástico, proporcionadas a los consumidores en los puntos de venta de bienes o productos, lo que incluye la venta online y la entrega a domicilio.

En base a estas premisas, se demuestra que las medidas para reducir el consumo de bolsas de plástico establecidas en el artículo 4 del Real Decreto, han tenido el impacto positivo esperado:

- El artículo 4.1 del Real Decreto 293/2018 establecía que **para el 1 de julio de 2018 se prohibía la entrega gratuita a los consumidores de bolsas de plástico en los puntos de venta de bienes o productos**, a excepción de las bolsas de plástico muy ligeras y de las bolsas de plástico con espesor igual o superior a 50 micras con un porcentaje igual o mayor al 70 % de plástico reciclado.

La implementación de esta medida ha tenido un claro efecto sobre el número de bolsas puestas en mercado español entre los años 2017-2023, ya que ha supuesto una reducción en el consumo total de bolsas de 4.425 millones de unidades (-39,08 %).

- En el artículo 4.2 del Real Decreto 293/2018 se establecía que **las bolsas de plástico de más de 50 micras contendrán como mínimo un 50 % de plástico reciclado a partir del 1 de enero de 2020**.

El buen funcionamiento de esta medida se ratifica con la progresión ascendente que ha experimentado el porcentaje de plástico reciclado de las bolsas de PEAD y PEBD con grosores superiores a 50 micras a lo largo del periodo, ya que en 2021 dicho porcentaje ya superaba el 50 % para las bolsas de ambos tipos de plástico.

- El artículo 4.3 del RD 293/2018 establecía **la prohibición de entregar bolsas de plástico ligeras (15 a 49 micras) y muy ligeras (menos de 15 micras) excepto si son de plástico compostables a partir del 1 de enero de 2021**.

Esta última medida ha contribuido a que en el año 2023 se haya reducido el número de bolsas ligeras y muy ligeras puestas en el mercado español un 93,54 %, equivalente a 10.027 millones de unidades respecto al año 2017. Por el contrario, en ese mismo periodo de tiempo, el total de bolsas compostables ligeras y muy ligeras han aumentado su número en 3.171,93 millones de unidades (+7.858,33 %), pasando así, a ser las bolsas más consumidas en España. A su vez, las bolsas de PEAD y PEBD con un grosor mayor a 50 micras, al no verse afectadas por la prohibición establecida en esta medida, también ha aumentado su puesta en el mercado.

Fuente: MITECO



Destacados

La Comisión Europea presenta la **Brújula para la Competitividad.**

Fecha publicación: 29-01-2025

La Comisión Europea presentó durante el pasado mes de febrero la Brújula para la Competitividad, una iniciativa que establece la hoja de ruta de los próximos 5 años para que Europa se convierta en el lugar donde se inventen, fabriquen y comercialicen productos limpios, tecnologías del futuro y servicios, al mismo tiempo que logra la neutralidad climática.

La Brújula para la Competitividad nace de la necesidad de transformar los tres imperativos identificados en el informe Draghi, en un enfoque y una selección de medidas emblemáticas cuya finalidad es hacer realidad cada uno de estos imperativos:

1. Cerrar la brecha de innovación.
2. Hoja de ruta conjunta para la descarbonización y la competitividad.
3. Reducir las dependencias excesivas y aumentar la seguridad.

La Brújula señala el papel de la economía circular como un motor importante para llevar a cabo esta hoja de ruta, especialmente en el segundo pilar de los tres mencionados anteriormente, ya que la eficiencia de los recursos y el impulso del uso circular de los materiales contribuyen a la descarbonización, la competitividad y la seguridad económica. Esto implicará la creación de un mercado único para los residuos, los materiales secundarios y reutilizables para incrementar la eficiencia y propiciar la expansión del reciclaje.

La Brújula también indica que para que la economía evolucione hacia una producción limpia y circular, la UE necesita desarrollar mercados líderes y políticas que recompensen pioneros. Además, la Ley de Economía Circular prevista para el último trimestre de 2026, catalizará la inversión en capacidad de reciclado y alentará a la industria de la UE a sustituir materiales vírgenes y reducir el depósito en vertederos y la incineración de materias primas usadas. Todo ello estará acompañado de requisitos de ecodiseño para importantes grupos de productos.

La economía circular también está presente en el tercer pilar, ya que señala al reciclaje como una forma de reducir las dependencias de la UE de proveedores únicos o altamente concentrados en sectores estratégicos.

Fuente: [Comisión Europea](#)





La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente ratifica el reparto de 471 millones de euros a las comunidades.

Fecha publicación: 13-02-2025

La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente celebrada en el mes de febrero ha validado el reparto de 471 millones de euros para las comunidades autónomas adicionales, que se suman a los 492 millones de euros previstos en el PERTE de Economía Circular para la colaboración público-privada.

En el marco de esta reunión presidida por la ministra para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Sara Aagesen, el órgano de coordinación entre el ministerio y las comunidades autónomas ha validado los acuerdos que canalizan fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para el ejercicio presupuestario 2025 en el ámbito de la transición ecológica.

Uno de los puntos más importantes de la conferencia fue la economía circular, en la que se informó a las comunidades sobre el II Plan de Acción de Economía Circular y el estado de las convocatorias del PERTE de Economía Circular, con convocatorias ya resueltas por 171.025.897,68 millones de euros, 222 millones de euros en convocatorias en proceso de resolución (26,8 millones para el impulso de la economía circular en la empresa, y 97,5 millones de euros tanto para el sector del plástico como para el sector del textil y la moda); y 100 millones de euros de próxima convocatoria para bienes de equipo.

En la reunión también se remarcaron las convocatorias de la Fundación Biodiversidad, referentes al Programa Pleamar; se presentó el acuerdo por el que se autoriza la distribución territorial de subvenciones para la promoción del desarrollo sostenible en las áreas de influencia socioeconómica de la Red de Parques Nacionales; y se trataron las estrategias de conservación del urogallo y el quebrantahuesos.

Fuente: MITECO





La UE destina 500 millones de euros a 91 proyectos para liderar la transición verde y sostenible.

Fecha del evento: 23-01-2025

La Comisión Europea anunció el pasado mes de enero de 2025, la inversión de más de 500 millones de euros en 91 nuevos proyectos financiados a través del programa marco de investigación e innovación Horizonte Europa de la UE, en el marco del clúster 6 “Alimentación, bioeconomía, recursos naturales, agricultura y medio ambiente”, con el objetivo de cumplir con los compromisos trazados en el Pacto Verde de la UE.

Los 91 proyectos han sido seleccionados de entre 733 propuestas presentadas en siete convocatorias competitivas:

- Biodiversidad y servicios ecosistémicos
- Sistemas alimentarios justos, saludables y respetuosos con el medio ambiente
- Sectores de economía circular y bioeconomía
- Ambientes limpios y contaminación cero
- Tierra, océano y agua para la acción climática
- Comunidades rurales, costeras y urbanas resilientes, inclusivas, saludables y verdes
- Gobernanza innovadora, observaciones medioambientales y soluciones digitales en apoyo al Pacto Verde.

Concretamente, se han destinado 70,4 millones de euros aproximadamente a la convocatoria de sectores de economía circular y bioeconomía, en la que se han financiado 17 proyectos que tienen como objetivo acelerar la transición hacia una economía circular mediante la implementación de soluciones innovadoras y prácticas sostenibles en diversas regiones y ciudades de la UE, y en diferentes sectores clave como el turismo, el mobiliario y la industria textil. Algunos de estos proyectos también trabajarán en encontrar soluciones a la biodegradación programada de materiales y productos de base biológica.

Los proyectos seleccionados fueron evaluados por la Agencia Ejecutiva Europea de Investigación con la ayuda de expertos independientes.

Fuente: Comisión Europea.



El MITECO concede 29,7 millones de euros a proyectos de capacitación y contratación para impulsar la transición ecológica.

Fecha del evento: 27-01-2025

La Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico resolvió el pasado mes de enero de 2025 una nueva convocatoria de ayudas en el marco del Programa Empleaverde+, cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), con un presupuesto global de 29,7 millones de euros que beneficiarán a 64 proyectos. Esta convocatoria tiene como objetivo fomentar actuaciones de capacitación que faciliten el acceso y adaptación al mercado laboral, el fomento del reciclaje profesional y el emprendimiento verde.

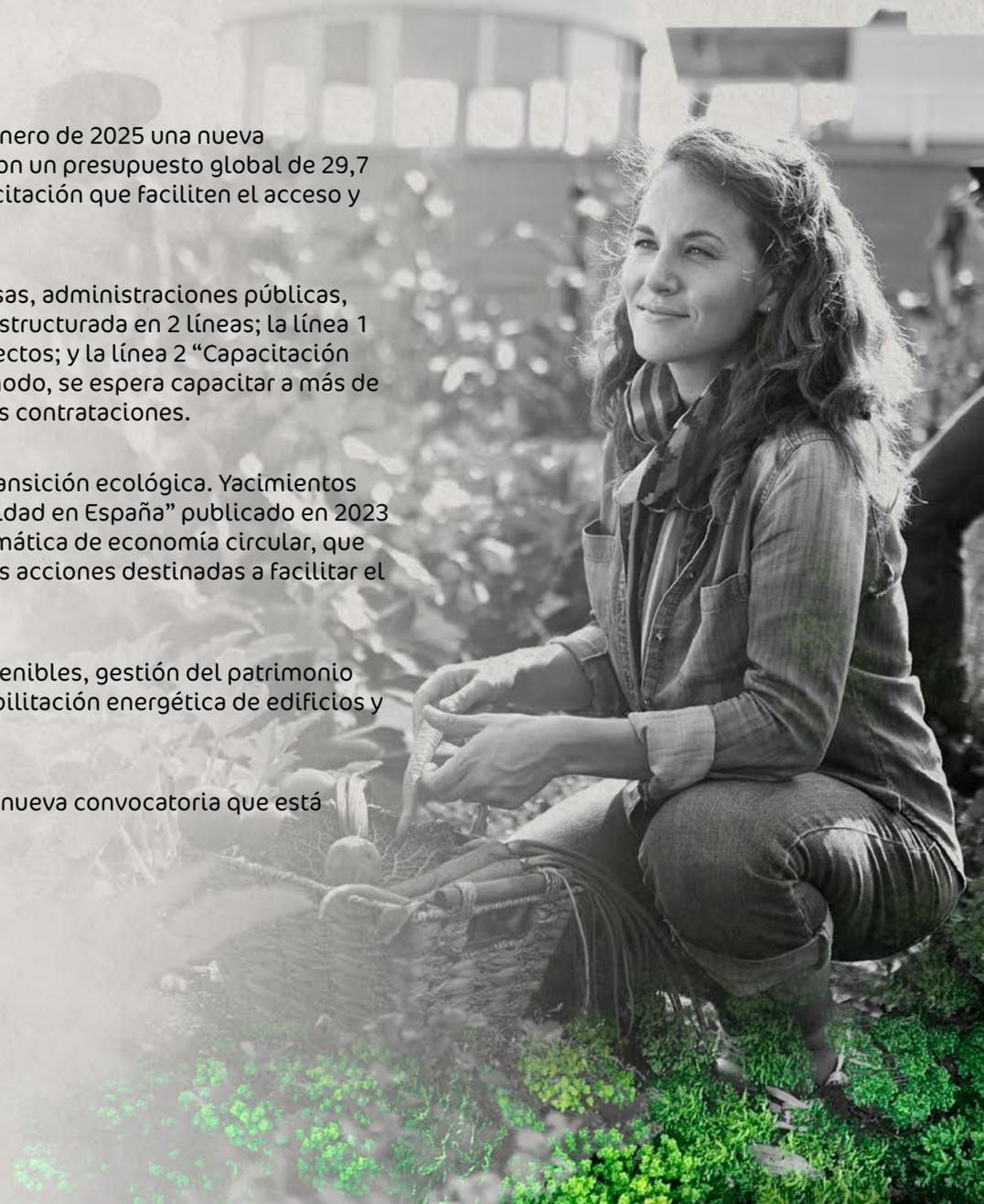
Los proyectos beneficiarios de esta convocatoria serán ejecutados por 126 entidades, entre las que se encuentran empresas, administraciones públicas, asociaciones (empresariales y profesionales), fundaciones, ONG, sector académico y sindicatos. Esta convocatoria está estructurada en 2 líneas; la línea 1 “Capacitación para la adquisición o mejora de competencias para el empleo verde” a la que pertenecen 39 de los 64 proyectos; y la línea 2 “Capacitación práctica para personas desempleadas ‘aprender trabajando’” a la que corresponden las 25 iniciativas restantes. De este modo, se espera capacitar a más de 13.000 personas, de las cuales 7.500 serán personas trabajadoras, 4.800 serán personas desempleadas, y 350 serán nuevas contrataciones.

Las temáticas de los proyectos responden a los ejes prioritarios transformadores identificados en el estudio “Empleo y transición ecológica. Yacimientos de empleo, transformación laboral y retos formativos en los sectores relacionados con el cambio climático y la biodiversidad en España” publicado en 2023 por la Fundación Biodiversidad y la Oficina Española de Cambio Climático del MITECO. Entre estos ejes se encuentra la temática de economía circular, que contará con 18 proyectos, entre los que destacan las actuaciones centradas en fomentar la economía azul sostenible, o las acciones destinadas a facilitar el relevo generacional en diferentes sectores a través de la economía circular, entre otras.

Otras líneas de actuación incluidas en la convocatoria serán la renaturalización urbana, explotaciones agropecuarias sostenibles, gestión del patrimonio natural y áreas protegidas, turismo sostenible o de naturaleza, restauración ecológica, gestión forestal sostenible o rehabilitación energética de edificios y eficiencia energética.

En el marco del período 2021-2027, el Programa Empleaverde+ está dotado con un total de 44 millones de euros, con una nueva convocatoria que está previsto publicar en los próximos meses, y que dispondrá de más de 13 millones de euros en ayudas.

Fuente: MITECO.



Destacados



perfil ambiental de España
informe resumen

El MITECO presenta el informe “Perfil Ambiental de España 2023”.

Fecha del evento: 09-01-2025

El pasado 9 de enero de 2025 el MITECO presentó el informe “Perfil Ambiental de España 2023”, en un acto que reunió a los principales actores ambientales del país y fue inaugurado por la vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Sara Aagesen.

El informe “Perfil Ambiental de España 2023” es un documento que tiene como objetivo informar sobre la situación ambiental del país al mayor público posible. El informe incorpora en esta edición un primer capítulo temático titulado “El cambio climático en España”, en el que se presenta la problemática del cambio climático, los problemas y soluciones en mitigación, adaptación y transición justa con especial referencia a España. El segundo capítulo del que se compone el informe, titulado “El estado del medio ambiente en España. Indicadores”, analiza la situación ambiental de España a través de indicadores en ocho áreas fundamentales: energía y clima, presiones climáticas, agua, patrimonio natural terrestre y marítimo, uso de materiales y economía circular, sostenibilidad, contaminación y salud ambiental.

En concreto, en lo que respecta al área de uso de materiales y economía circular, se analizan varios indicadores que reflejan el avance de España hacia un modelo económico más sostenible:

- **Generación de residuos municipales**, en 2022 aumentaron las cantidades totales de residuos generados respecto a 2021, aunque la generación de residuos por habitante se mantuvo sin variación.
- **Tratamiento de residuos municipales**, en 2022 aumentaron las cantidades depositadas a vertederos respecto a 2021, y se redujo el uso de opciones como el reciclado de materiales y el compostaje.
- **Tasa de circularidad**, en 2022 aumentó ligeramente respecto a 2021, pero se mantuvo por debajo de la media de la UE.
- **Consumo nacional de materiales**, en 2022 disminuyó tanto el consumo absoluto como por habitante respecto a 2021.

Fuente: MITECO.



Al día



España impulsa la bioeconomía circular para lograr una producción agroalimentaria más sostenible.

Fecha de publicación: 18-01-2025

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), Luis Planas, resaltó la importancia de la bioeconomía circular para lograr una producción agroalimentaria más eficiente, sostenible y competitiva durante su asistencia a la 17ª Conferencia de Ministros del Foro Global de Alimentación y Agricultura 2025 celebrada el pasado mes de enero, destacando su papel en el desarrollo de las zonas rurales. Al final de la sesión de alto nivel, Planas, junto a 70 representantes, adoptaron una declaración conjunta sobre el uso de la bioeconomía en el sector en la que se comprometen a abordar los principales desafíos del futuro.

Planas mencionó los esfuerzos de España para reforzar la innovación en bioeconomía mediante los incentivos económicos, la aprobación de normativa adecuada y la colaboración entre agentes del conocimiento, empresas y productores.

Como buen ejemplo de bioeconomía circular, el ministro citó el plan de regadíos sostenibles que destaca por el empleo de fuentes de agua no convencionales como son aguas reutilizadas, depuradas, o bien procedentes de la desalación. Otra alternativa señalada por Planas que aumenta la circularidad de la economía fue la fertilización orgánica mediante la utilización de residuos de la producción animal como el estiércol o los purines.

Finalmente, Planas mencionó el apoyo fundamental de los fondos europeos para impulsar la sostenibilidad y la innovación en el sector agroalimentario, y subrayó la necesidad de revisar normativas que dificultan la innovación en bioeconomía para aprovechar determinados residuos.

Fuente: [Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación](#)

Canarias presenta su **Plan de Acción de Economía Circular 2024-2026**.

Fecha de publicación: 17-12-2024

La Consejería de Transición Ecológica y Energía de Canarias presentó el pasado mes de diciembre el Plan de Acción de Economía Circular 2024-2026. Este Plan se enmarca dentro de la Estrategia Canaria de Economía Circular 2021-2030, y tiene como objetivo posicionar a Canarias como un referente en sostenibilidad de cara a cumplir con los objetivos de sostenibilidad de la UE, y al mismo tiempo fortalecer el tejido económico y social del archipiélago.

El Plan se define como un documento vivo que será sometido a actualizaciones y mejoras permanentes, que contará con la participación activa de los sectores productivos y administrativos, y que utilizará para ello instrumentos establecidos en la Estrategia, como la creación de un grupo asesor y un observatorio donde instituciones y sociedad civil podrán proponer buenas prácticas y evaluar el avance de las medidas implementadas.

Este Plan está compuesto por veinte puntos y se centra en cuatro pilares fundamentales:

- **Reducción de residuos, fomento de la reutilización de materiales y promoción del reciclaje.**
- **Mejora de la gestión de estos residuos y el ciclo integral del agua**, con especial atención a la recogida separada de materia orgánica, y a la optimización del transporte de residuos entre islas.
- **Maximización del aprovechamiento de los materiales ya existentes**, promoviendo la investigación, la innovación y la formación en economía circular.
- **Promoción de la educación y la concienciación en economía circular**, lo que incluye la creación de un título de postgrado en colaboración con las universidades canarias.

Entre las medidas más destacadas del Plan, cabe mencionar la creación de una oficina técnica para asesorar a los ayuntamientos en la elaboración de planes de prevención de residuos, el impulso de incentivos fiscales para fomentar el uso de compost, la actualización de la Ley de Residuos de Canarias, y la culminación de los planes directores insulares de residuos.

Fuente: Gobierno de Canarias

Al día



Al día



Murcia invierte 40 millones en el Plan Recircula para mejorar la gestión de residuos e impulsar la economía circular.

Fecha de publicación: 11-12-2024

El pasado mes de diciembre de 2024, el Gobierno de la Región de Murcia anunció la primera fase del Plan de Prevención y Gestión de Integral de Residuos de la Región de Murcia para la Economía Circular 2024-2035 (Plan Recircula), con el cual se invertirán 40 millones de euros en los próximos tres años para optimizar la gestión de residuos, fomentar el reciclaje e impulsar la economía circular. Esta inversión será cofinanciada entre el Gobierno regional y fondos europeos (fondos FEDER y *Next Generation EU*).

La primera fase de inversión del Plan Recircula tiene una clara línea municipalista, por lo que, del total de la inversión, 18 millones de euros han sido destinados a los ayuntamientos para contribuir a la instalación de sistemas para la recogida selectiva de residuos orgánicos domésticos y aceite usado de cocina para generación de biocombustible, para fomentar el reciclaje de textiles, y para la mejora y construcción de nuevos Ecoparques.

Esta apuesta se complementa con las medidas para la adaptación de sistemas de contenerización, que consiste en confinar los residuos reciclables en un contenedor para su descarga en un camión compactador, y con las medidas de recogida y transporte de residuos, además de programas de concienciación, inversiones para un programa de I+D+i y la construcción de un Centro de Interpretación del Reciclado en Ulea.

Fuente: Gobierno de la Región de Murcia



Te puede interesar

Listado Vasco de Tecnologías Limpias: impulso de la economía circular y la transición energética.

Fecha de publicación: 17-01-2025

El Gobierno Vasco actualizó el Listado Vasco de Tecnologías a finales del pasado diciembre de 2024, un instrumento fiscal que busca hacer más eficientes los procesos productivos mediante el uso de equipos con un mejor desempeño ambiental y así acelerar la transición climática y circular de las empresas.

El Listado consiste en una lista de 64 tecnologías limpias que pueden optar a deducciones fiscales por un importe del 30 % del coste de inversión del equipo sobre la cuota del Impuesto de Sociedades, de las cuáles 11 tecnologías son de energía renovable, 19 de economía circular y 29 de contaminación cero. Las 5 tecnologías restantes han sido incluidas nuevas en esta actualización de 2024 del Listado, y son relativas al avance en la producción de hidrógeno verde.

El Listado ofrece un incentivo económico ágil y sencillo en forma de deducción del Impuesto de Sociedades de una empresa en comparación con una subvención, dado que las empresas pueden solicitarlo más fácilmente y las autoridades pueden tramitarlo más rápidamente. Esto implica una ventaja significativa para las PYME.

El Listado Vasco de Tecnologías Limpias tiene conexión con la “Estrategia de Economía Circular de Euskadi 2030” y el “Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Euskadi 2030”, ya que menciona el Listado como instrumento clave para facilitar el acceso a la financiación de proyectos de residuos, desarrollar herramientas económicas y de fiscalidad verde, favorecer la competitividad de los materiales y productos secundarios, así como desincentivar el vertido.

Además, el Listado ha sido destacado recientemente por la Plataforma Europea de las Partes Interesadas en Economía Circular, una iniciativa conjunta de la Comisión Europea y el Comité Económico y Social Europeo, como una buena práctica para impulsar la economía circular y contribuir a los objetivos del Pacto Verde Europeo.

Fuente: Gobierno del País Vasco





Programa del Foro Mundial de Economía Circular de 2025.

Fecha de publicación: 04/02/2025

El Foro Mundial de Economía Circular (WCEF, por sus siglas en inglés) celebrará su novena edición del 13 al 16 de mayo de 2025 en Sao Paulo, Brasil, bajo el lema “Soluciones tropicales para un crecimiento sostenible”. El WCEF 2025 explorará el potencial de las soluciones circulares con mayor impacto para el desarrollo sostenible, el poder de la economía regenerativa y las estrategias de la bioeconomía, junto con el papel indispensable del sector productivo para impulsar la transición hacia una economía circular.

El programa fue publicado el pasado mes de febrero, y consistirá en numerosas sesiones plenarias y paralelas los días 13 y 14 de mayo de 2025.

Se llevarán a cabo un total de 4 sesiones plenarias que profundizarán en cuestiones temáticas transversales para una audiencia diversa y global, con el fin de establecer las bases de un modelo económico circular acorde con la capacidad de carga del medio ambiente:

1. Desbloquear una economía sostenible con innovaciones circulares.
2. La economía circular como camino hacia los objetivos climáticos y de la naturaleza.
3. Conectar los esfuerzos mundiales y regionales en pro de sistemas de comercio circular.
4. La economía circular como herramienta para el desarrollo global.

Las sesiones paralelas serán un total de 12, divididas en 4 ejes: 4 sesiones sobre naturaleza, 2 sesiones sobre materiales, 4 sesiones sobre negocios y 2 sesiones sobre personas. Estas sesiones se llevarán a cabo a través de ejemplos prácticos y escalables de economía circular en acción. Además, a estas sesiones plenarias y paralelas se han añadido 2 sesiones extras.

En cuanto a las sesiones de aceleración en línea que tendrán lugar los días 15 y 16 de mayo de 2025, se pondrán en común los temas centrales del Foro y el trabajo diario necesario para una transición circular. No obstante, el programa de estas sesiones no se publicará hasta abril 2025.

La asistencia presencial al Foro solo es posible a través de invitación. Sin embargo, la participación en línea es abierta para todo el mundo de forma gratuita y ya es posible registrarse. El evento será retransmitido en inglés y en portugués.

Otras opciones para participar en el WCEF 2025 son los eventos paralelos de WCEF que se organizan a lo largo de todo el año, y los eventos de WCEF Studios que se celebrarán por todo el mundo del 13 al 30 de mayo para aquellas personas que no puedan participar en persona del evento principal. La lista de eventos de WCEF Studios se publicará en abril 2025.

Fuente: Foro Mundial de Economía Circular

Te puede interesar

“*EU Green Week 2025*”: soluciones circulares para una Europa competitiva.

Fecha de publicación: 22/01/2025

La “*EU Green Week 2025*”, organizada por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, junto con la Plataforma de Partes Interesadas de Economía Circular de Europa y la Iniciativa de Ciudades y Regiones Circulares de Europa, se celebrará del 3 al 5 de junio de 2025 en Bruselas.

Este año 2025, la “*EU Green Week*” se centrará en la economía circular, que se ofrece como solución a algunos de los retos más apremiantes de Europa, mediante su capacidad para fomentar la competitividad sostenible, reducir los residuos, fortalecer la autonomía estratégica y promover la innovación.

Concretamente, se abordarán las “tres C”: “*Clean, Competitive & Circular*”, por su significado en inglés (Limpio, Competitivo y Circular), y explorará cómo poner la circularidad en el centro de la transición económica. La conferencia permitirá crear alianzas, compartir conocimientos y crear conciencia sobre el potencial de la economía circular.

El evento se estructurará en debates de alto nivel sobre políticas de economía circular durante los días 3 y 4 de junio, mientras que el 5 de junio estará destinado a debates entre las partes interesadas que se centrarán en liberar el potencial de la economía circular para una Europa competitiva y eficiente en el uso de los recursos. Además, durante todo el mes de junio se realizarán eventos de socios de la Green Week a nivel local y regional, que involucrarán a empresas, comunidades e individuos en torno a la economía circular.

El plazo para realizar las inscripciones se habilitará a finales del mes de abril.

Fuente: [Comisión Europea](#)

Te puede interesar

El Basque Circular Summit 2025 se celebrará del 2 al 4 de abril en Bilbao.

El Basque Circular Summit 2025, organizado por la sociedad pública Ihobe, acontecerá durante los días 2, 3 y 4 de abril de 2025 en Bilbao, bajo el lema "Time for Action". El objetivo de este evento será analizar los diferentes retos y oportunidades que la economía circular ofrece a las empresas y al conjunto del tejido socioeconómico del País Vasco. Los temas principales que se analizarán durante el congreso serán:

- Los avances en el desarrollo legislativo y normativo.
- Mostrar el compromiso del Gobierno Vasco para apoyar a las empresas.
- Visibilizar y posicionar internacionalmente al País Vasco en la vanguardia de la aplicación de los principios de economía circular.
- Trasladar el trabajo desarrollado y los resultados conseguidos por las empresas vascas.
- Aportar criterios e impulsar a la acción a las empresas vascas.

Una de las novedades que ofrece esta edición del evento es la integración de tres eventos en uno: "Forum", relativo a las conferencias de los tres días del congreso; "Expo", que será la exposición del trabajo desarrollado por las empresas vascas en materia de economía circular en los últimos años; y "Village", que hace referencia al punto de encuentro con stands y eventos paralelos para que distintas entidades y agentes que trabajan en este campo puedan compartir y dar a conocer sus actividades.

La inscripción al "Forum" se encuentra abierta y es gratuita.

Fuente: Basque Circular Summit 2025

Te puede interesar



Proyecto europeo TSI “Ejecución y seguimiento del Plan de Recuperación y Resiliencia para la Transición Verde – Entregable 7: Implantación de sistemas de recogida y reciclado de residuos de alto rendimiento a escala global”.

El Proyecto europeo “Ejecución y seguimiento del Plan de Recuperación y Resiliencia para la Transición Verde”, financiado por el Instrumento de Apoyo Técnico (TSI) que gestiona la Dirección General de Apoyo a las Reformas Estructurales (DG REFORM) de la Comisión Europea, fue llevado a cabo entre los meses de diciembre de 2021 y agosto de 2023, con el objetivo de llevar a cabo el seguimiento de los componentes verdes del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), y gestionar las inversiones, así como para el diseño, desarrollo y ejecución de reformas sectoriales en el ámbito de la restauración de humedales, la gestión de residuos, el almacenamiento de energía y las energías renovables.

El proyecto constó de las siguientes actuaciones:

- Evaluación de las opciones y recomendaciones de políticas para lograr sistemas de recogida y reciclado de alto rendimiento a nivel municipal, basándose en ejemplos de éxito identificados en España y en otros países de la UE.
- Definición de un Plan de Acción y una Hoja de Ruta con medidas para apoyar a las entidades locales y comunidades autónomas en el cambio a sistemas de recogida de alto rendimiento que aumenten la tasa de recogida separada de residuos desglosado en 4 niveles de actuación (pricipiante, intermedio, avanzado, experto).
- Organización y realización de 17 sesiones de formación para representantes de las Entidades Locales y Comunidades Autónomas sobre las medidas del Plan de Acción y la Hoja de Ruta, dirigidas a cada nivel de actuación y entorno (rural / urbano).
- Definición de un Plan de Gestión del Cambio como complemento al Plan de Acción y la Hoja de Ruta.

Además, el proyecto contemplaba una tarea específica que abordaba la implantación de sistemas de recogida de residuos de alto rendimiento que permitiesen mejorar las tasas de reciclado a nivel local, con la que se pretendía apoyar a España en el cumplimiento de los objetivos de preparación para la reutilización y reciclado establecidas en la Directiva Marco de Residuos (Directiva 2008/98/CE).

Fuente: MITECO



Te puede interesar

La Comunidad de Madrid concederá ayudas para el desarrollo de proyectos de ecosdiseño y el fomento de la economía circular.

Fecha de publicación: 21/02/2025

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid aprobó en el mes de febrero las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a las microempresas, pequeñas y medianas empresas, para el desarrollo de proyectos de ecodiseño y el fomento de la economía circular en la Comunidad de Madrid.

La finalidad de estas ayudas es acelerar las inversiones necesarias para fomentar la sostenibilidad y circularidad de los procesos industriales y empresariales, mejorar el comportamiento ambiental, la competitividad e innovación del tejido industrial y apoyar la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) aplicadas al ecodiseño, con el propósito de garantizar productos más duraderos, reparables, reutilizables, reciclables y sostenibles que faciliten la transición hacia un modelo de economía circular.

Los proyectos deberán ser encuadrables en las siguientes líneas de actuación:

1. Extender la vida de los recursos y productos: consumo de materiales de segunda mano o reciclados, o segunda vida para el mismo uso, para nuevos usos o como materias primas secundarias en sustitución de materias primas naturales.
2. Incremento de la reparabilidad de los productos o de su capacidad de actualización.
3. Cambios hacia productos reutilizables, en sustitución de productos de un solo uso, y desarrollo de modelos de reutilización.
4. Sustitución de sustancias peligrosas y de sustancias extremadamente preocupantes en materiales y productos.
5. Sustitución y recuperación de materiales críticos o estratégicos.
6. Incremento de la reciclabilidad de los productos.

El programa de ayudas cubrirá hasta el 75% de los gastos subvencionables, con una cuantía máxima de 25.000 euros por proyecto. Las ayudas serán convocadas mediante Orden de la Consejería con competencias en economía circular, y las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. El plazo de presentación de solicitudes será establecido en cada convocatoria.

Fuente: [Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid](#)



Te puede interesar

El Consejo acuerda su posición sobre la **reducción de las pérdidas de granza de plástico en el medio ambiente.**

Fecha de publicación: 17/12/2024

El Consejo de la UE adoptó en el pasado mes de diciembre su posición sobre un nuevo Reglamento destinado a prevenir la pérdida de granza de plástico, la tercera mayor fuente de microplásticos en el medio ambiente. La granza de plástico es la materia prima industrial utilizada para fabricar productos de plástico, por lo que con esta normativa se pretende mejorar la manipulación de la granza y reducir así hasta un 74 % las pérdidas durante todas las etapas de la cadena de suministro.

El ámbito de aplicación del nuevo Reglamento será:

- Empresas que manipulen más de 5 toneladas de granza de plástico al año.
- Transportistas, tanto de la UE como externos, que operen en territorio europeo.
- Empresas encargadas de la limpieza de contenedores y cisternas de granza de plástico.
- Expedidores, operadores, agentes y capitanes de buques aptos para la navegación marítima, con un plazo adicional de un año para cumplir las normas.

Esta nueva norma presta especial atención a tres aspectos fundamentales:

1. **Mejores prácticas** de operadores y transportistas, ya sean de la UE o de fuera de la UE, que deberán adoptar medidas para evitar pérdidas de granza. En el caso de producirse un derrame, estos transportistas estarán obligados a limpiarlo. Además, dichos transportistas deberán informar a las autoridades sobre su establecimiento y participación, lo que implica que los transportistas de fuera de la UE deberán designar representante autorizado dentro del territorio europeo.
2. **Transporte marítimo seguro**, para el cual se introducen nuevas exigencias como garantizar envases de buena calidad y suministrar información relativa a la carga y otra información técnica. Para facilitar el cumplimiento de estas normas, su aplicación se aplaza un año.
3. **Certificación y declaraciones responsables** por parte de todas las empresas que manipulen más de 1.000 toneladas al año. Las pequeñas empresas tendrán un plazo de 4 años para adaptarse a estas obligaciones, mientras que las microempresas estarán exentas.

Fuente: Consejo de la UE.

